

VIEDMA,

13 JUN 2022

VISTO: las facultades conferidas por el Artículo 181° Inciso 3) de la Constitución Provincial; y:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar a los representantes de la Provincia de Río Negro, ante el Consejo Federal para la Transparencia, creado por la Ley N° 27.275;

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

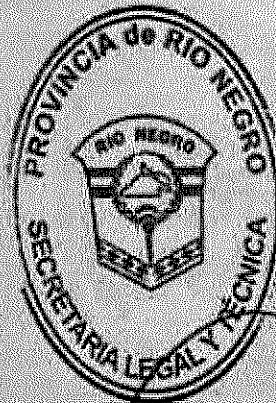
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir de la firma del presente Decreto, al Señor Ministro de Economía, Cdr. Luis Pablo VAISBERG (D.N.I. N° 22.325.704), como representante titular y al Señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía, al Cdr. Nicolas Andres MARTIN (D.N.I. N° 27.331.054), como representante suplente de la Provincia de Río Negro para integrar el Consejo Federal para la Transparencia, cargo que desempeñaran ad-honorem.-

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, tomar razón, dar al Boletín Oficial y archivar.-

Lic. ARABELA CARRERAS
GOBERNADORA
PROVINCIA DE RIO NEGRO



Cr. LUIS PABLO VAISBERG
MINISTRO DE ECONOMIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECRETO N°

621

ES COPIA

QUILTERNO MARTIN REBALLOS